

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 30 de marzo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 5 de abril de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002 de 7 de mayo y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 5 de abril de 2004.

Núm. de expediente: SE/AIA/1247/03.

Interesada: Rosario Toro Cordero.

DNI: 31601418Q.

Ultimo domicilio: Pz. Manuel Vallejo, núm. 4. C.P. 41008 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de concesión de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 5 de abril de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la Asociación Jóvenes Empresarios de la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Juan López Peñalver, 21 (P.T.A.) 29590, Campanillas (Málaga), se procede a efectuar la notificación, a la Asociación Jóvenes Emprendedores, de la Resolución de liquidación recaída en el expediente de Asistencia Técnica al Autoempleo AT/05/98, dictada por el Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico el 23 de diciembre de 2003, cuyo texto está a disposición de la Entidad en el Servicio de Instrumentos e Iniciativa de Empleo de esta Dirección General, con la advertencia de que con ella, se agota la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes de recurso de reposición ante el Organismo que la dictó.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 118/03-Energía.

Interesada: Instalaciones Técnicas Extremeñas, S.L.

CIF: B-06328926.

Ultimo domicilio: C/ Manuel Alfaro Pereira, 10 - 1.º A, 06004-Badajoz.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 31.2.b) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en relación con el apartado 11.3 de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 17 de diciembre de 1985.

Sanción: 4.250 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, según que la publicación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8048-AT). (PP. 1090/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía SAU, con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra, núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144, y a efectos de notificación en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 15 - 4.ª planta, 41005.

Objeto de la información pública: Modificación anteproyecto parque eólico El Periate, consistente en reubicación y cambio de modelo y número de aerogeneradores.

Antecedentes: La solicitud primitiva fue sometida a trámite de información pública en BOJA núm. 36 del 26 de marzo 2002 y en BOP de Granada núm. 66 de 22 de marzo de 2002.

Características: Parque Eólico denominado «El Periate», de 36 MW, situado en los términos municipales de Orce, Cúllar y Galera (Granada).

- 18 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 18 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica punto de conexión y definidas las instalaciones priorizadas de acuerdo con la Orden de 30 de septiembre de 2002 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico publicada en BOJA el 24 de octubre de 2002.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 27.946.714 € (4.649.941.956 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.835/AT). (PP. 1089/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía S.A., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144, y a efectos de notificación en Sevilla, Avda. San Francisco Javier núm. 15-4.ª planta, 41005.

Características: Parque Eólico denominado «La Mojoneira», de 32 MW, situado en el término municipal de Caniles (Granada).

- 16 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 16 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 26.250.000 € (4.368.000.000 de ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8050/AT). (PP. 1091/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra núm. 40, 01013, con CIF A-80477144, y a efectos de notificación en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 15-4.ª planta, 41005.

Objeto de la información pública: Modificación anteproyecto Parque Eólico Las Canteras, consistente en reubicación y cambio de modelo y número de aerogeneradores.

Antecedentes: La solicitud primitiva fue sometida a trámite de información pública en BOJA núm. 36, de 26 de marzo 2002, y en BOP de Granada núm. 66, de 22 de marzo de 2002.

Con fecha 13 de marzo de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emite Declaración de Impacto Ambiental favorable.

Con fecha 30 de junio de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emite informe indicando que no le es de aplicación lo preceptuado en el artículo 2.1 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, en el sentido de que la modificación del anteproyecto del Parque Eólico Las Canteras objeto del presente anuncio no requiere nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Características: Parque Eólico denominado «Las Canteras», de 49,3 MW, situado en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 24 aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 aerogenerador de 1.300 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 de 61 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.922,5 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/78 m de altura.

- 24 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.400 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica punto de conexión y definidas las instalaciones priorizadas de acuerdo con la Orden de 30 de septiembre de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, publicada en BOJA el 24 de octubre de 2002.